

LA TRAGEDIA DE CASAS VIEJAS

La nota triste que hemos de recoger en estas líneas, es la tragedia de Casas Viejas, que tuvieron triste y universal eco por la magnitud del desastre debido a la rebeldía de unos desgraciados, alocinados por doctrinas que no representan el verdadero credo libertador que les inculcaron.

El Gobierno, por los medios de que dispone, impuso la autoridad debida a los que se olvidaron del acatamiento que se debe al poder legalmente constituido, produciéndose víctimas en número considerable.

Sean nuestras palabras de sen-

timiento por lo ocurrido, de pesar por los seres que cayeron en la contienda, y nuestra eterna execración para los inductores, ocultos en la sombra, después de haber armado los brazos de hombres honrados y trabajadores que con una ceguera debida a su incultura, enfrentáronse con la fuerza pública.

No hemos de terminar sin tributar un sincero aplauso al Municipio gaditano, que mañana seguramente aceptará la propuesta de la minoría socialista de recoger esas tiernas víctimas que resultan siempre de estas tragedias.

LOS NOMBRES DE LAS CALLES

La de Rosario de Acuña pasa a ser de Fermín Salvochea

Copiamos de *El Progreso*, de Barcelona, correspondiente al 1.º del actual:

«Me he enterado por un artículo de López Núñez en «La Voz», de que se ha quitado el nombre de Rosario de Acuña a la calle que tenía en Madrid.

Rosario de Acuña se denominó por desquite, como trágala puede decirse, a la calle antes llamada de los Jesuitas. El trueque de nombres altamente significativo, se verificó en el momento de triunfar el laicismo republicano sobre el ajusitado régimen monárquico. Fué una pincelada sarcástica la de escribir Rosario de Acuña encima del letrero borrado que decía así: «Calle de los Jesuitas», «Las Dominicales del Libre Pensamiento», representada por su única colaboradora echaba del Olimpo municipal a los falsos superhombres y mentidos semidioses de la Compañía. ¡Magnífico desquite del fracasado intento municipal de nombrar calle de Ramón Chies a la que se llamó de Las Beatas y se denomina desde el fallecimiento del fundador, con «Demófilo», de «Las Dominicales», calle de Antonio Grilol

A la calle, de Rosario de Acuña se le quita el nombre que ostentaba desde hace menos de dos años para denominarla de Fermín Salvochea, el asceta del anarquismo, el hombre más bueno que he conocido, el maestro de Vallina, el correligionario en la juventud del diputado socialista Santander Carrasco, que hace unos días falleció.

Merece ser recordado Fermín Salvochea y dar su nombre a una calle de Madrid. Lo merece. Pero no está bien, ni medio bien, que se desnude a una santa para vestir a un santo, refrán que no pudo ser recordado cuando se puso el de Rosario de Acuña a la calle de los Jesuitas, que tienen de santos lo que yo de gentilhomme.

No puede Madrid dejar sin calle a doña Rosario de Acuña, no sólo por ser acreedora a ese y a mayores homenajes como poetisa, pensadora, articulista y luchadora, sino por ser madreña.

En Madrid nació la que muy joven estrenó en el Teatro Español «Rianzi el tribuno», drama escrito en verso, que elevó a su autora al pináculo de la reputación literaria.

Pronto alarmó y desconcertó a las gentes que la aplaudieron, que se disputaron su colaboración en la Prensa distinguida y correcta y que se ufanaron con su amistad. Doña Rosario no disimulaba su condición rebelde. Era de la cáscara amarga. Sus escritos olían a herejía y al perfume infernal, "a azufre".

La eximia literata dió la razón a sus detractores. Colaboró—lo que era entonces un horror—en el excomulgado, en el abominable e impío semanario de Ramón Chies y Fernando Lozano y editó libros escritos por ella divulgando la misma doctrina que daba nombre a «Las Dominicales del Libre Pensamiento».

Vivía por entonces en Pinto, a la derecha de la vía férrea, según se va de Madrid a Aranjuez. Al pasar un día en el ferrocarril don José Nakens, se asomó a la ventanilla y dió un estentóreo ¡Viva doña Rosario de Acuña!, su correligionaria, y a la que muchos años después ya ancianita la escritora, había de darle el brazo en una manifestación pública. Así marcharon por la Castellana hasta el monumento a Castelar doña Rosario de Acuña y don José Nakens. Como el director de «El Motín» no tiene todavía en Madrid calle que lleve su nombre, se quita el de Rosario de Acuña a la calle que lo llevaba. Es una razón, otra, que tengo, por la verdadera, es considerar que la autora del «Rienzi» merecía una calle mejor consagrada a su nombre.

Siguió escribiendo artículos y poesías y publicando libros, y en 1888 estrenó en el teatro de la Alhambra el drama librepensador y antijesuitico «El padre Juan», motivo de colisiones y griterías encontradas entre los espectadores.

Escándalo ocasionaba a la Iglesia, y más aún a los clericales, la entonces singular mujer doña Rosario, que no cejaba en su campaña ni se amilanaba por insultos ni persecuciones.

Pasó a vivir a Ciriego o a Cajo, en Santander; mas allí fué rechazada por la beatería y perseguida por el Obispo, por la Compañía de Jesús y por toda la gente al servicio de los jesuitas y de la autoridad eclesiástica.

Doña Rosario, adoraba el mar y el campo y no temía a sus perseguidores. Compró terrenos en las cercanías

Versificador Cómico

ERA DE ESPERAR

El que crea que lo ocurrido ha sido por la pelota, sepa que está confundido y que es un solemne idiota...

Si en el "Campo de las balas" se hicieron esos disparos, hubo alguna "escena" mala y demasiado descaró...

Algo grave que ha ocurrido, algún encono pasado, pues por un "goal" discutido rara vez se ha disparado...

Y es que todos los domingos, la opinión aficionada sabe los grandes respingos que nos dan con las pedradas...

Sabe toda la afición que, ni por casualidad, en el juego del balón se hizo ver la autoridad...

Que se celebran partidos que vienen bien anunciados, y que ni un guardia ha venido ni por ser aficionado...

Que el público, acostumbrado a la guerra de pedradas, este domingo pasado repitió la salvajada...

Que los guardias, alarmados ante la actitud hostil, dispararon las pistolas por carecer de fusil...

Que todo era de esperar, después de tanto abandono, y que se fué a remediar con el consiguiente encono...

Si hubiesen ido los guardias por el campo los domingos, seguro se habría evitado esta clase de respingos...

LUIS GÓMEZ.

Cádiz: Enero de 1933.

de Gijón y construyó una casa que habitó hasta su muerte, excepto el tiempo que estuvo emigrada en Portugal y el que pasó en Barcelona y en Madrid.

Mucho la hicieron sufrir los enemigos de las ideas que con sin igual entereza profesaba y defendía. Críticas acerbas, insultos groseros, amenazas de muerte, silbidos y pedreas, registros en su vivienda, detenciones, destierros... Todo lo sufrió estoicamente. Murió fiel a sus creencias, sin reconciliación con la Iglesia ni arrepentimiento. En el cementerio civil de Gijón yace y allí se le va a erigir un mausoleo por acuerdo municipal.

En Madrid, como ya he dicho, nació la librepensadora vigorosa que con ingenio y exquisito arte supo defender en verso y en prosa las ideas triunfantes en España el año 1931. Honra a Madrid ser cuna de Rosario de Acuña, tenida erróneamente por antillana. Aquí nació, y en la calle de Fomento, título dado a esa vía cuando el ministerio de ese nombre, ya borrado del nomenclátor administrativo, ocupaba el caserón de la calle de Torija, que fué recinto de la suprema, de la santa Inquisición, y es hoy convento de monjas.

ROBERTO CASTROVIDO.

Suscríbase Vd. a LIBERTAD

EL CENSO ELECTORAL

DATOS INTERESANTES

El Censo Electoral de Cádiz (capital), consta de 74 secciones y 40.462 electores, en la forma siguiente:

PRIMER DISTRITO.—*Constitución, San Francisco y América.*

Consta de diez Secciones con 564, 574, 593, 572, 576, 568, 564, 518, 529, 555 electores, respectivamente, que hacen un total de 5.613.

SEGUNDO DISTRITO.—*Cortes y Correo.*

Consta de diez Secciones con 561, 572, 527, 532, 538, 557, 570, 562, 505, 420, con un total de 5.344 electores.

TERCER DISTRITO.—*Hércules y Moreno de Mora.*

Consta de nueve Secciones con 502, 586, 564, 586, 578, 577, 516, 550, 544 electores.—Total, 5.003.

CUARTO DISTRITO.—*Hospicio y Palma.*

Consta de nueve Secciones con 560, 526, 580, 492, 579, 504, 464, 568, 394 electores y un total de 4.667.

QUINTO DISTRITO.—*Libertad y San Lorenzo.*

Consta de nueve Secciones con 597, 590, 587, 597, 548, 549, 496, 573, 579 electores.—Total, 5.116.

SEXTO DISTRITO.—*Escuelas y Pópulo.*

Consta de once Secciones con 573, 590, 574, 549, 584, 518, 502, 573, 462, 525, 592 electores, con un total de 6.042.

SÉPTIMO DISTRITO.—*Merced.*

Consta de seis Secciones con 595, 555, 521, 537, 525, 579 electores, con un total de 3.312.

OCTAVO DISTRITO.—*Santa María.*

Consta de cinco Secciones con 518, 579, 468, 568, 406 electores, que suman un total de 2.539.

NOVENO DISTRITO.—*Segismundo Moret.*

Consta de cinco Secciones, de 583, 533, 587, 574, 549 electores.—Total, 2.826.

A continuación publicamos la división en secciones por distritos y secciones, así como las calles que comprende cada una de éstas:

Circunscripción 1.ª Distrito primero

Constitución, San Francisco y América

Sección primera

Calles que comprende:
Bendición de Dios, los números 1 y 2.
Cervantes, impares desde S. Moret al final y la plaza de San Antonio.
Constitución (plaza de la), del 1 al 6 y del 12 al 15.
Fermín de Clemente.
General Morla.
José Ramón de Santa Cruz.
Méndez Núñez (plaza de), del 1 al 8 seguidos y el 21.
Obispo Cerero.
Vea-Murguía (impares del 1 al 11 y y pares 4 al 16) y Enrique de las Marinas.
Zaragoza, el número 1 y 3.

Sección segunda

Calles que comprende:
Díaz y Viniegra.
Enrique de las Marinas, pares desde el 26, impares del 31 al final.
Genovés (Parque), Intendencia.
Gobierno Militar, Ingenieros y Maestranza.
González Tablas, pabellones de la Bomba.
Gravina, toda y pabellones de Can delaria.
San Isidro.
Ustáriz.

Sección tercera

Calles que comprende:
Adolfo de Castro, pares desde el 16, impares desde el 25 al final.
Bendición de Dios, pares desde el 4, impares desde el 3 al 17.
Carmen, toda.

Sección cuarta

Calles que comprende:

Bendición de Dios, impares del 19 al 23.
Enrique de las Marinas, pares desde el 6 al 24, impares desde el 3 al 29.
Marqués de Comillas, desde Ustáriz hasta el 12.
Vea-Murguía, pares desde el 18, impares desde el 13 al final.

Sección quinta

Calles que comprende:

Adolfo de Castro, pares del 2 al 14, impares del 1 al 21.
Alameda de Apodaca, los números 13, 14 y 15.
Buenos Aires, los números 20, 21 y 23.
Calderón de la Barca, pares del 6 al 14, impares del 7 al 19.
Fernan-Caballero, toda.
Horozco, toda.
Oca (plaza de), toda.

Sección sexta

Calles que comprende:

Alameda de Apodaca, desde el 17 y 18 hasta General Menacho.
Alcalá Zamora, pares del 2 al 6, impares del 3 al 7.
Buenos Aires, toda menos los números 20, 21 y 23.
Calderón de la Barca, impares del 1 al 5 y pares 2 y 4.
Cánovas del Castillo, el número 2 solo.
Enrique de las Marinas, los números 1, 2, 2 dup. y el 4.
General Menacho, toda.
Mina (plaza de), toda.
Sagasta, los números 1, 2 dup. y el 3.
Vargas Ponce, toda.
Zorrilla, toda.

Sección séptima

Calles que comprende :
Beato Diego de Cádiz, todos los pares.
Cortes (plaza de las), los números 13, 14 y 15.
Doctor Zurita, toda.
Galán y García Hernández (plaza de), toda.
General Riego, los números 1, 2, 3, 4 y 6.
Isaac Peral, el número 10.
Isabel la Católica, pares del 2 al 6, impares del 1 al 3.
Manuel Rancés, pares del 2 al 8, impares del 1 al 3.
Rafael de la Viesca, toda.
Rosario, los números 1, 2, 3 y 4.
San Francisco (plaza de), toda.
San Pedro, todos los pares.

Sección octava

Calles que comprende :
Ahumada, toda.
Alameda de Apodaca, desde General Menacho hasta Isabel la Católica.
Antonio López, pares desde el 2 al 8, impares el 1 y el 3.
Fermín Salvochea, impares el número 1, pares desde el 2 al 12.
Isabel la Católica, pares del 6 dup. al 22, impares del 5 al 19.
Labra (paseo de).
Santiago Terry, toda.

Sección novena

Calles que comprende :
Antonio López, impares desde el 5 al final, pares desde el 8 al fin.
Argüelles (plaza de), toda.
Fermín Salvochea, pares desde el 14, impares del 3 al final.
Isabel la Católica, el 24 y 26, impares del 21 al 27.
Manuel Rancés, impares desde el 15 al final, pares desde el 10 al fin.

Sección décima

Calles que comprende :
Conde O'Reilly, toda.
Cortes (plaza de las), desde el 6 al 12 seguidos.
Gobierno Civil.
Depósito Franco.
Punta de San Felipe.
Magdalena, toda.
San Germán, toda.
San Sebastián, toda.
San Servando, toda.

Distrito segundo**Cortes y Correo***Sección primera*

Calles que comprende :
Alcalá Zamora, impares desde el 9 al 51, pares del 8 al 36 y 38.
Benjumeda, los números 21, 22, 23 y 24.
Cervantes, del 20 al 22, impares del 27 al 33.
Constitución (plaza de la), del 7 al 11 seguidos.
Junquera, toda.
Ramón Ventín, impares del 47 al 55.
San Felipe Neri (plaza de), toda.
Santa Inés, impares del 1 al 7, pares del 2 al 4.
Segismundo Moret, pares del 2 al 30.

Sección segunda

Calles que comprende :
Giner de los Ríos, pares desde el 6 dup. al 22, impares 1 al 23.
Cervantes, impares del 7 dup. al 25, pares del 8 al 18 dup.
Duque de Tetuán, pares del 2 al 18, impares del 3 al 21.
Sagasta, impares del 5 al 25, pares del 2 al 18 dup.
San Pedro, los impares del 1 al 9.

Sección tercera

Calles que comprende :
Benjumeda, impares del 1 al 3, pares del 2 al 10.
Giner de los Ríos, pares desde el 24 al 36, impares del 25 al 37.
Cervantes, impares del 1 al 7, pares del 2 al 6.
Duque de Tetuán, pares desde el 20, impares desde el 23 al final.
Eduardo Dato, bisutería esquina a Nicolás Salmerón.

Gaspar del Pino, toda.
José del Toro, pares del 2 al 6, impares del 1 al 7.
Nicolás Salmerón, pares del 2 al 6, impares del 1 al 7.
San Pedro, impares del 11 al 17.
Valverde, toda.

Sección cuarta

Calles que comprende :
Benjumeda, impares del 7 al 19, pares desde el 12 al 20.
Ramón Ventín, impares del 31 al 45.
Rosario Cepeda, impares del 1 al 13, pares del 2 al 24.
Sagasta, impares del 27 al 41, pares desde el 20 al 36.
Santa Inés, pares del 6 al 16, impares del 9 al 19.

Sección quinta

Calles que comprende :
Barrié, toda menos el 40.
Columela, pares del 4 al 12.
Eduardo Dato, toda desde Barrié al final.
Javier de Burgos, toda.
Marqués del Real Tesoro, toda.
Muñoz Torrero, toda.
Nicolás Salmerón, impares desde el 7 dup. al 19, pares del 8 al 12.

Sección sexta

Calles que comprende :
Beato Diego de Cádiz, el número 1 y 1 dup.
Giner de los Ríos, impares del 39 al 43, pares del 38 al 50.
Columela, pares del 14 al final, impares desde Montañés al final.
Feduchy, los números 1, 2 y 4.
General Riego, impares del 5 al 13, pares del 8 al 16.
José del Toro, pares desde el 8 al 16 dup., impares del 9 al 13 dup.
Rosario, impares del 5 al 25, pares del 6 al 10 dup.

Sección séptima

Calles que comprende :
Alcalá Galiano, toda.
Argantonio, toda.
Beato Diego de Cádiz, impares del 3 al final.
General Luque, toda.
General Riego, impares del 15 al 21 dup., pares del 18 al 26.
Juan F. Camacho, toda.
Isaac Peral, del 11 al 22 seguidos.

Sección octava

Calles que comprende :
Churruca, toda.
Feduchy, desde el 5 y 16 al final.
General Riego, impares desde el 23, pares desde el 28 hasta Sánchez Barcáiztegui.
Isaac Peral, desde el 23 seguidos hasta Sánchez Barcáiztegui.
Mendizábal, los números 1, 4, 5, 6 y 7.
Moreno Espinosa, toda.
Once de Febrero (plaza de), toda.
Rosario, impares desde el 43 al 51, pares desde Fernández Fontecha al fin.
Rubio y Díaz, toda.
Sánchez Barcáiztegui, números 2 y 3.
Santo Cristo, toda.

Sección novena

Calles que comprende :
Cardenal Zapata, toda.
Feduchy, impares 1 dup. y 3, pares desde el 6 al 14 dup.
Fernández Fontecha (plaza de), toda.
José del Toro, impares desde el 15 al final, pares desde el 18 al final.
Marqués de Valde Iñigo, toda.
Rosario, impares desde el 27 al 41, pares desde el 10 dup. al 20.
San Andrés, toda.

Sección décima

Calles que comprende :
Bilbao, todos los pares.
Castelar (plaza de), del 1 al 7 y del 12 dup. al 15.
Columela, impares desde el 7 al 13 dup.
Manzanares, los impares todos.
Montañés, toda.
Ramón Ventín, impares del 1 al 15.

(Continuará).

¡¡¡¡ INOCENTES.....!!!!

Calvo Sotelo y March son unos infelices inocentes perseguidos, según nos ha descubierto el ilustre diputado radical Sr. Rodríguez Piñero. (?)

Enhorabuena a los electores del Sr. Rodríguez Piñero, que lo eligieron para hacer justicia a los hombres que abusando de un poder anticonstitucional cometieron las mayores ilegalidades en todos los órdenes de la vida nacional.

Ignoramos, porque no nos interesa, si la actitud del republicano sostenedor de la inocencia de esos dos angeles, tenía o no la plena autorización de su partido; la tendría sin duda alguna, porque no hemos visto publicada ninguna nota de desautorización ni repulsa al alegato de defensa que toda la prensa dió a luz, y con mayor júbilo la prensa cavernícola en honor del joven diputado por su actitud «heroica».

Ignoramos asimismo, si el Comité provincial de su partido ha visto con agrado o desagrado esa actitud; seguramente no se ha ocupado de nada, pues su «magnífico» presidente está atareadísimo en trasladar a todo el personal provincial y en la resolución del grave conflicto que le plantea el concurso de asesores letrado de la Corporación Provincial al que nos dicen ha acudido "un sólo concursante", el tío político del popularísimo diputado que nos ocupa, cuya fama ya no es local, ni provincial, sino nacional.

DESTITUCION

Consignamos la noticia de que el Sr. Gobernador, civil, personalmente, en una visita verificada el día 17 a la ciudad de Medina Sidonia, ha destituido a su Alcalde-Presidente D. Angel Butrón Linares, por anomalías en un expediente de suspensión de un funcionario.

RIZAL

El día 30 del pasado mes de Diciembre cumplióse el XXXVI aniversario del fusilamiento de José Rizal, el escritor tagalo, autor de «Noli Me Tángere» y mártir de la independencia de Filipinas, acto de crueldad llevado a cabo por aquel nefasto Polavieja, «el general cristiano» como le llamaban los patrioterros y reaccionarios, y que quedó impreso con un manchón imborrable en la Historia de la monarquía española.

Hoy, la conmemoración de la muerte de Rizal, tiene un significado más aleccionador que en los pasados años. Acordada la autonomía por las Cortes Constituyentes de la segunda República, y próxima a estructurarse la de otras regiones de España, no podemos menos de lamentar la ceguera estúpida de los gobernantes del viejo régimen, que antes de ceder un ápice en sus absurdas convicciones preferían llegar al crimen, a la ignominia y al desmembramiento de la Patria. Por no transigir con las peticiones de Rizal, perdimos Filipinas; por no hacer caso a Martí, perdimos Cuba; por considerar a Bolívar como a un vulgar descontento, perdimos Venezuela. Y así toda la América española.

Pedimos al Ayuntamiento de Cádiz designe con su nombre una calle de la ciudad.

Trotsky, litigante en España

León Sedoff Trotski otorgó en Pera (Turquía) un poder a favor de don Juan Andrade, vecino de Madrid, a quien nombraba su representante en España. Ese poder, muy amplio, concedía al Sr. Andrade la facultad de transferir esos poderes en favor de otras personas. La transferencia fué hecha por el Sr. Andrade en favor del procurador de los Tribunales don Manuel Romeo Rivera para aquello cuanto hiciera relación con posibles asuntos judiciales.

El Sr. Romeo Rivera, en nombre de su poderdante—Trotski—, interpuso demanda de conciliación, como trámite previo para la interposición de ulteriores procedimientos, contra don Luis Montiel Balanzat, director de «Estampa», a quien reclamará en el momento oportuno la suma de doscientas cincuenta mil pesetas por los daños que Trotski supone se le han originado con la inserción de un artículo en el que se le atribuyen al comandante unas manifestaciones que Trotski afirma no haber hecho.

El acto de conciliación tuvo lugar en el Juzgado municipal número 14. Representaron al demandante el abogado don Vicente Rodríguez Revilla y el procurador señor Romeo Rivera. No hubo avenencias por no haber comparecido el señor Montiel.

Por la representación de Trotski se nos ofrecen los antecedentes de esos dos asuntos judiciales, y, según los cuales, la Editorial Dédalo preparaba un libro titulado «La vida de Lenin», que al parecer era impreso como original de Trotski y traducido por el señor Villanúa.

En ese libro—según el Sr. Rodríguez Revilla, abogado de Trotski—se hacían los más absurdos relatos acerca de Lenin, tachándole de estafador, confidente de la Policía zarista, espía al servicio de Alemania, atracador, asaltante de la propiedad, etc.; antes de que este libro saliera a la luz «Estampa» publicó un reportaje, ocupando sus primeras planas con fotografías de Trotski y Lenin y dando en el texto noticia de los más truculentos párrafos del libro en proyecto; la publicación de este artículo es la causa del litigio contra «Estampa».

El libro ha aparecido con posterioridad, Trotski jamás escribió nada parecido, y sin embargo, pese a ciertas modificaciones introducidas en su formato, se le sigue atribuyendo la paternidad de ese trabajo.

Los perjuicios económicos y políticos ocasionados por una y otra publicación son enormes, realmente incalculables. Entre otros daños de consideración se debe comprender el que se ocasiona a Trotski, que tiene en proyecto la publicación de una biografía de Lenin, biografía cuyo interés se arruina si no prosperan las acciones entabladas, y que, aún prosperando, quedará grandemente quebrantado.

Termina diciéndonos el Sr. Rodríguez Revilla, que el revolucionario ruso confía en que la Justicia de la joven República Española sabrá atenderle y sostener sus derechos.

La casa Javier de Burgos, 19

Continúa en el mismo estado de hace dos años, y nos aseguran que «ahora» dicen los técnicos que no está ruinosa.

¿Pero es posible que continúe el Ayuntamiento impasible ante un caso semejante como el de la casa célebre, que no está ya ruinosa para evitar su retranqueo y el chafalán de la esquina obligado?

Así no será posible jamás urbanizar ni modernizar nuestra urbe.

Anúnciese usted en LIBERTAD**Para el Sr. Gobernador**

Nos permitimos respetuosamente llamar su atención acerca de posibles pretextos de beneficios en nuestro circo taurino para auxilios determinados, que podría dar motivo con su celebración a alteraciones de orden o protestas.

Las causas que podrían invocarse para esos beneficios sería motivo quizás para divisiones que pueden y deben evitarse.

Piezas Arqueológicas

Otra pieza importante, aunque no de primera calidad. Lugar del hallazgo: Torrente (Valencia). Descubridor: un vecino que roturaba su tierra. La estatua no aparece entera, y el primer fragmento se componía de los pies de Baco y la pantera contigua. El buen torrentino tomó la pantera por un perro, y supuso que aquellas extremidades de mármol tenían que corresponder a un San Roque por lo que decidió guardar el trozo de estatua.

Esto ocurría en 1884. Cuarenta años después, en la primavera de 1924, un hijo del descubridor roturaba otra parte de la misma finca, y el supuesto San Roque apareció en otras dos porciones: primero el torso, la cabeza después.

Del hallazgo tuvo noticia D. Eduardo Arévalo, inteligentísimo artista, y él cuidó de su conservación hasta que el Baco pasó a poder del Estado.

El director del Museo Arqueológico, D. Francisco Alvarez-Osorio, estima así la escultura romana que nos ocupa:

«Escultura de mármol blanco, romana, que representa a Baco adolescente, desnudo, con la nébrida terciada, que cubre parte del costado izquierdo y va sujeta en el hombro derecho; el peinado es de raya central, diadema o cinta, dos grupos de frutos en la parte alta y en los bucles racimos de uvas; no tiene abiertas las pupilas. El cuerpo está apoyado en la pierna derecha y la izquierda adelantada; brazo derecho caído y con la mano de ese lado sostiene por una de las asas un «cantharos» que figura vierte sobre la pantera que está sentada y mira a la figura; el brazo izquierdo doblado hacia arriba, y con la mano a la que falta el dedo índice, debió sostener el sistro, o, mejor, un racimo de uvas. Los pies están calzados con sandalias y la figura se levanta sober un plinto rectangular, y detrás, al lado derecho, tiene un apoyo informe, y desde el hombro derecho a la mano se conserva otro. El mármol es blanco, pero con pátina rojiza, y está completa la figura, que sólo tiene pegadas la cabeza, mano izquierda y los pies y pantera, por lo que su conservación es perfecta, pues no presenta restauración.

La época puede afirmarse que es la imperial anterior a Adriano, y puede señalarse como fecha el año II de J. C., y no conocemos el modelo que desde luego no aparece entre las figuras decorativas de Dionysos del período imperial, lo que parece suponer que este ejemplar debió inspirarse en alguna representación de fines del siglo V o principios del IV a. de J. C. y probablemente de bronce. Mide, en total, 1,09; la figura, 1,03, y el pedestal, 0,06 de alto por 0,37 de frente y 0,21 de fondo.

Aún cuando no es un ejemplar sobresaliente tiene el mérito, además de su arte, que la hace figurar dignamente entre la escasa escultura hispanorromana que se conserva en el Museo, el de ser conocida su procedencia y ofrecer un tipo cuyo estudio puede hoy hacerse fácilmente y completar los anteriores datos.»

R. A.

Bocetos Históricos

Fernando VII, el Canalla

La historia no se detiene mucho en consideraciones y en juicios sobre las personalidades medias, sobre los seres de montón que componen la anónima mayoría de los pueblos, sino que se detiene en las figuras sobresalientes, poniendo de relieve en sus páginas, las virtudes, el valor y el genio del superhombre, del héroe y del artista; los vicios del supermonstruo, del crimial y del traidor.

Aunque por sus crímenes es indigno de mención, hablaré no obstante, de Fernando VII para aquellos de mis lectores que sientan un poco de patriotismo y algo de dignidad, unan su voz a la mía para maldecir a este verdadero monstruo del mal...

Dicen que la cara es el espejo del alma... Pues bien, ante mis ojos tengo una reproducción del retrato de Fernando VII hecho por Goya...

Una frente hundida y cubierta por un tupé facio de gañán; cejas espesas e innobles; ojos vidriosos y desvaídos, de mirar traidor y cobarde; la nariz borbónica un tanto encogida en señal de estulticia y cinismo: la boca contraída por un rictus, no sabemos si de odio o de ironía feroz; este rostro de rufián encuadrado por largas patillas a la usanza de la época, da la impresión de estar contemplando el retrato de algún chispero chulo y matón, que tan magistralmente pintó Goya... Rostro feo espejo de un alma horrible.

La vida de Fernando VII es un tejido de traiciones, cobardías y crímenes de los que fué víctima el pueblo español, por aquél entonces indigno de tal nombre, a pesar del gran gesto viril del año de 1808.

Empezó su actuación política maquinando un golpe de estado, del que serían víctimas, su padre—que perdería la corona—y su madre juntamente con Godoy a los que quitaría la vida. Qué mejor principio para un criminal que matar a sus mismos padres. Fracasado el complot, él que era el cabecilla y principal instigador, negó su culpabilidad, descubriendo sin la menor vacilación a sus cómplices para que fueran rigurosamente castigados. ¡Después de criminal, traidor; buen principio...!

Los mismos historiadores extranjeros enemigos de Napoleón, al hablar del cautiverio de Fernando VII en Bayona no pueden menos de disculpar en parte la tortuosa política del Corso en lo referente a la familia real española compuesta por un imbécil (Carlos IV), una ramera (la reina María Luisa) y de un degenerado como Fernando, que felicitaba a Bonaparte por cada triunfo que las tropas de éste obtenían sobre su propio pueblo.

Yo lo que censuro en toda aquella trama política de Napoleón, es la excesiva blandura con que trató a los Borbones españoles, no desterrándoles cuando menos a la Indochina, ya que le habían cedido sus derechos al trono español.

De esta manera, no hubieran vuelto de nuevo a España, con toda esa legión de grandes calamidades nacionales que dramatizan intensamente nuestra historia del siglo pasado.

Ningún rey ha tenido ocasión como Fernando VII, de hacerse grande y aparecer magnánimo a los ojos de sus súbditos.

A su vuelta de España caldeado el ambiente por la santa locura de un patriotismo heroico, en vez de agradecer a sus vasallos el esfuerzo que por él habían hecho, conservándole el trono de sus mayores, en un acto muy Borbón y matonesco rasga la Constitución que el pueblo se había dictado a sí mismo en los momentos de suprema angustia en que la patria era invadida por un soldado demasiado ambicioso.

Las Cortes de Cádiz en medio del gran problema de la invasión, con una serenidad que asombra al mundo, dan a España una Constitución que sino del todo perfecta, es sin embargo, muy superior a todas las que se dictaron por aquel entonces, llevando en su articulado hecho por diputados casi improvisados, el germen de todas libertades y de todas las audacias constitucionales del porvenir.

Esta Constitución es la que pisotea descaradamente Fernando, y no una vez sino varias, hasta anularla por completo, aunque para ello sea necesario sacrificar al general Riego y traer de nuevo una invasión extranjera para asentar y fortalecer su absolutismo.

Estos son a mi juicio, los dos mayores crímenes de Fernando VII. La muerte del valeroso mártir de la libertad que se llamó Riego, que con un gesto de apóstol quiso acabar con el absolutismo del Felón, despreciando para ello su vida que sabía en gran peligro por el rencor eterno del rey, es el principal de la serie de los suplicios que aplicó durante su reinado a los campeones de la Libertad, hasta el punto que bien podría llamarse a esta época La Era de los Mártires... Riego, Torrijos y otros cien...

La Invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis al mando del Duque de Angulema, es la mayor de las afrentas que se pueden infligir a una nación que como España había luchado lo indecible unos años antes por conservar su libertad, que había disputado al mejor soldado de todos los siglos.

Le estorbaba la Libertad como así mismo la cultura. Mató con ira a los portavoces de la primera, y cerró las Universidades, quejándose a sus íntimos de que aún persistiera la funesta manía de pensar.

En compensación por el cierre de Universidades abrió en Sevilla una Escuela de Tauromaquia. Quería convertir un pueblo digno, en una plebe alegre; una nación grande y desgraciada, en un feudo medioeval; encubrir la tragedia de su reinado con una orgía de chulos...

Rey del siglo XIX llevaba en su alma toda la obscuridad, todo el despotismo, toda la crueldad de los monarcas de la Edad Media. Reaccionario hasta lo más íntimo de su ser, restableció la Inquisición, admiraba a Carlos IX de Francia, que hizo la canalla noche de San Bartolomé, reprochándose su impotencia para hacer otro tanto.

En los días de su muerte y aún después de muerto fué trágica su persona para los destinos de España. Por favorecer a su hija Isabel, abolió la Ley Sálica que excluía a las hembras del trono. Luego, por medio de un decreto volvió a restablecer dicha Ley que favorecía las miras ambiciosas de Don Carlos—el pretendiente.—De nuevo anuló la Ley Sálica, ya de una manera definitiva, pero por sus contradicciones y su falta de resolución, dejó tras su muerte el cisma de la dinastía que trajo como consecuencia la guerra civil con todas las atrocidades de la Carlistada.

Ha habido reyes funestos en la historia de las naciones, pero a España cupo la desgracia de sufrir el peor de todos los reyes, con la agravante de ser el más criminal de los hombres. Después de la guerra de la Independencia España, merecía mejor suerte; el despertar de nuestra raza en aquellos días aciagos era un síntoma de renovación, de resurgimiento; la tarea hubiera sido fácil para cualquier gobernante de segundo orden. Floridablanca, en aquellas circunstancias, hubiera hecho milagros con nuestro pueblo resucitado. Pero Fernando defraudó las esperanzas de todos; escarneció el genio de nuestra raza que cansada de tanto desengaño, descorazonada volvió a su sueño de despreocupación y de ignorancia.

Fernando retrasó en un siglo la marcha de nuestro progreso y es el

EL NUEVO CENSO ELECTORAL

MAS ELECTORAS QUE ELECTORES

Una de las incógnitas que ofrecía la confección de este censo era la de saber si había más hembras o varones en el total de electores españoles. Los datos recogidos señalan claramente un exceso de electoras. Siendo el punto neurálgico de las próximas elecciones la intervención de la mujer, este exceso de votantes femeninos que hace duplicar largamente el censo último de electores acentúa el interés, ya que ofrece la perspectiva de todo otro censo distinto cuya orientación política aún es desconocida.

Para señalar mejor la importancia que tiene este porcentaje femenino, hemos recogido las siguientes cifras relativas que indican el exceso de mujeres en cada capital y provincia. Para ello se establece la proporción de electoras por cada cien varones:

Alava, 103,5; Albacete, 99,1; Alicante, 107,8; Almería, 111,8; Avila, 101,9; Badajoz, 102,8; Baleares, 113,2; Barcelona, 115,3; Burgos, 100,5; Cáceres, 103,2; Cádiz (con Ceuta), 105,8; Castellón, 104,4; Ciudad Real, 105,5; Córdoba, 101,2; Coruña, 124,5; Cuenca, 98,6; Gerona, 103,4; Granada, 103,6; Guadalajara, 95; Guipúzcoa, 107,7; Huelva, 104,9; Huesca, 91,9; Jaén, 99,6; León, 106,5; Lérida, 93,1; Logroño, 107,1; Lugo, 101,5; Madrid, 121,9; Málaga (con Melilla), 102,8; Murcia, 107,7; Navarra, 105,3; Orense, 111,1; Oviedo, 117; Palencia, 104,3; Las Palmas, 112,8; Pontevedra, 127,2; Salamanca, 104,8; Santa Cruz de Tenerife, 117,7; Santander, 117,8; Segovia, 99,8; Sevilla, 103,2; Soria, 101,1; Tarragona, 104; Teruel, 97,4; Toledo, 101,4; Valencia, 104,1; Valladolid, 113,1; Vizcaya, 110,2; Zamora, 109,9; Zaragoza, 105,4.

La media total de exceso de hembras con capacidad de votar sobre el número de varones en toda España resulta ser de 107,8 mujeres por cada cien hombres.

Como complemento del anterior estado se pueden citar algunos datos interesantes respecto del aumento de

hembras sobre el número de varones en las ciudades de más de 100.000 habitantes, que, como es sabido, forman circunscripción aparte. Estas son, entre otras, Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Bilbao y Zaragoza.

En Madrid las cifras relativas a la capital de la República son ya definitivas. El número relativo de hembras de la provincia se eleva de 121,9 a 131,2. El de Barcelona, de 115,3 a 122,4. El de Sevilla, de 103,2 a 121,2. El de Valencia, de 104 a 115,4. El de Bilbao, de 110,2 (Vizcaya) a 122,2. Y el de Zaragoza, de 105,4 a 122,7.

También en las demás capitales de provincias el peso relativo del voto de la mujer es superior al de los pueblos; o sea que en casi todas se ofrece la misma característica que hemos señalado al referirnos a las ciudades de más de cien mil habitantes.

Otro caso curioso es el de las provincias gallegas, debido a la emigración de los varones, que abandonan sus aldeas con rumbo a América antes de cumplir la edad legal para su inscripción en el censo.

Las mujeres suelen quedar en los pueblos y en las capitales, y por eso al inscribirlas ahora arrojan mayor número.

En los grandes núcleos de población, como Madrid, Barcelona, Valencia, Coruña, Bilbao y otros de los citados en el anterior cuadro, la referencia en más de hembras se debe a la mayor facilidad de conseguir empleos en fábricas, oficinas y especialmente en el servicio doméstico. Por eso hay provincias, como Guadalajara, Cuenca, Segovia y otras cercanas a Madrid, en las que el censo en los pueblos es menor en las mujeres que en los hombres, debido al desplazamiento a la capital para prestar esos servicios.

La media total de exceso de hembras sobre el número de varones en las capitales de provincia alcanza a 123,5 por cada 100 hombres.

DEBE EVITARSE

El Cine Municipal

El espectáculo diario de las colas interminables en la taquilla del Cine Municipal por la calle Barrié debe terminar, ni un solo día más debe permitirse el espectáculo e incidentes a que dan lugar.

La empresa y el propietario del coliseo están obligados a dar facilidades al público en todo momento, pues al público y a Cádiz se deben uno y otro.

El encargo de localidades es completamente inútil, pues telefónicamente no se admiten más que las de butacas, pero al ir a recogerlas hay que soportar las mismas molestias y los mismos dicharachos que el que va a la cola.

Dada la importancia del Cine y la gran demanda que existe, parecía lógico y natural que hubiera otro despacho por la calle Barrié para descongestionar las colas y estando aún en construcción el edificio no es una obra de romanos acudir con presteza a remediar este mal que se agudiza por día, y la empresa ampliar las horas, para dar facilidades, mientras no se hacía esa otra necesaria taquilla.

causante de todas nuestras desgracias.

Yo he buscado en el diccionario un epíteto que le cuadrara bien, tarea inútil, la única palabra que he encontrado es demasiado blanda para su maldad.

Termino con ella esta gran maldición contra Fernando VII, el Canalla.

IVAN TREX.

El expediente Barahona

Es este asunto que trataremos con mayor extensión en el próximo número, pues no parece lógico el retardo que nuestros municipios se han impuesto en este particular. Allá para Marzo o Abril, casi en pleno periodo electoral, se adoptarían acuerdos sobre el ya célebre y famoso expediente.

La declaración de rentas de fincas rústicas.-Fechas en que surtirán sus efectos

Una orden de Hacienda dispone:

1.º Los líquidos impondibles o rentas líquidas de fincas rústicas fijados como consecuencia de las declaraciones formuladas en virtud de la ley de 4 de marzo del año último surtirán sus efectos en la comprobación de valores para la liquidación de los impuestos de caudal relicto y de derechos reales en los actos y contratos causados o celebrados a partir de primero de julio de 1932, debiendo, en consecuencia, la Administración girar las liquidaciones complementarias que procedan de las que se hubiesen practicado sin tener en cuenta los aumentos en los líquidos impondibles o rentas líquidas resultantes de las declaraciones mencionadas.

2.º Las declaraciones formuladas acogiendo a la ley de 29 de noviembre del año último, surtirán sus efectos, en cuanto a la comprobación de valores con relación a los dos mencionados impuestos, con respecto a los actos y contratos causados o celebrados a partir de primero de enero de 1933, debiéndose también girar las liquidaciones complementarias que procedan cuando la liquidación de uno u otro impuesto se refiere a actos y contratos causados o celebrados desde dicha fecha y liquidados con anterioridad a la declaración de los interesados.

3.º Los líquidos impondibles o rentas líquidas fijadas como consecuencia de declaraciones formuladas acogiendo a la ley de 4 de marzo de 1932 surtirán sus efectos en la comprobación de valores para la liquidación del impuesto sobre bienes de las personas jurídicas correspondientes al año 1933, y los que sean consecuencia de las que se formulen al amparo de la ley de 29 de noviembre último lo surtirán en cuanto a la liquidación del año 1934.

TRABAJO PARA PARADOS

Relación de las obras necesarias en varios edificios y que recomendamos a nuestros municipios:

- 1.º Iglesia de San Agustín.
- 2.º Iglesia de Santo Domingo.
- 3.º Grupo escuela E. Benot.

En el próximo número continuaremos la relación.

Tipografía «La Gaditana» Cádiz

En la Joyería Mexía le pagarán su

ORO

por todo su valor :: Columela y Rosario

GRAN FABRICA MECANICA DE YESOS
— Y —
DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
DIEGO REYES MORILLO
Almacenes y Escritorio:
Avenida Vasco Núñez de Balboa.—Teléf. 2055
Fábrica y Depósito:
Solano número 27.—Teléfono, 1218—CADIZ

GONZALEZ BYASS Y C. A

VINOS Y COGNACS

Jerez de la Frontera

Agencia en Cádiz: Enrique de las Marinas, 49 - Teléf.º 2816

Emilio Andicoberry

Agente Comercial Colegiado

Buenos Aires, núm. 8

CADIZ

Maderas y Taller mecánico

José M.ª Gutiérrez

Enrique de las Marinas, 49 — CADIZ

Teléfono 2816

» 1343 particular.

Enrique Ordaz

AGENTE COMERCIAL COLEGIADO

Sagasta, núm. 24 - Cádiz

JOSE RENDON LAZO
- Importador Directo de Frutas de Canarias -
PELTAÑOS - TOMATES - PATATAS
San Juan, 25 Teléfono 1802
— CADIZ —

CINE GADES

Películas Sonoras, Tarde y Noche

Doctor PEREZ MARTIN

Consultas de 3 a 5

C. del Castillo, 17

Cádiz

Dr. Manuel Ventín

ZARAGOZA, NÚMERO 9
— CADIZ —

Emilio de Sola

ABOGADO
A. de Castro, 11 - Teléfono, 1933
CADIZ

RICARDO DE LA FUENTE

COLONIALES AL POR MAYOR
— o o o —
Ramón Ventín, 3 y Plaza Castelar, 12 dup.
— CADIZ —

Servando Rama

DESPACHO DE CARNES
= DE VACA Y CERDO =
Puerto 51 - Mercado de la Libertad
Teléfono, 2568 - Cádiz

Doctor SUFFO

Consultas de 1 a 3
MARQUÉS DEL R TESORO, 9
CADIZ

Taller de Pintura

DE
JOSÉ RAMÍREZ
CADIZ
PLAZA DE MINA, 4 - TELÉFONO, 1937
Presupuestos económicos - Trabajos
de primera calidad

Material Eléctrico

Instalaciones
— o o o —
CASA OLIVEROS
José del Toro, 8
Teléfono, 1708 - CADIZ

Guía del Lector

“Cervecería Inglesa”, Constitución, 7 - Teléfono, 1340
“Cervecería Imperial”, D. de Tetuán, 6 - Teléf. 1108
Fotografía Iglesias, Sacramento, 8 - Teléfono, 2746
Manuel González Collado, Procurador, Benjumeda, 12
Agente Comercial: Enrique Ordaz, Sagasta, núm. 24,
Teléfono, 2129

Fábrica de Mosaicos y Piedra Artificial
Materiales de Construcción
JIMENEZ, ARQUÍS Y C.ª
FÁBRICA: Adriano, 64 (Extramuros) - ESCRITORIO: Argantonio, 9
Dirección Telegráfica y Telefónica: ARQUÍS — Teléfonos: Fábrica, 1814 - Escritorio, 1714
— CADIZ —

Suscríbase a "LIBERTAD"

Román Arce Martín

PINTOR
PRECIOS ECONÓMICOS
ALCALÁ ZAMORA, 15
(antes San José) Cádiz

Café Riche

CALLE E. DATO

"BAZAR INGLÉS"

ALMACENES de FERRERÍA Y PINTURAS
Grandes existencias de tubos y chapas de hierro,
latón, cobre, plomo y goma - Efectos para bu-
ques - Material para instalaciones de electrici-
dad - Herramientas - Accesorios para máquinas
Baños - Inodoros y demás artículos sanitarios.
CALLES SAGASTA Y SAN PEDRO
— TELÉFONO, 1928 - CADIZ —

TIPOGRAFIA "LA GADITANA"

Duque de Ciudad Rodrigo, 19 - Teléfono, 1024

CADIZ

Obras, Periódicos, Revistas y toda clase de trabajos de Imprenta. — Especialidad en Cartelería y Billetaje para espectáculos públicos